

**Dip. Ing. Gaspar Córdoba Hernández**  
Coordinador de la Fracción Parlamentaria  
Movimiento Ciudadano

---

*“2013 Centenario Luctuoso de Francisco I. Madero y José María Pino Suárez”*

**Asunto:** Propuesta a las Fracciones Parlamentarias y a los Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura de Tabasco, para que la Junta de Coordinación Política emita un invitación a reunión informativa y de trabajo a los 17 Presidentes municipales, con motivo de conocer el estado que guardan sus Ayuntamientos, administrativa y financieramente.

Villahermosa, Tabasco a 05 de Marzo del 2013

**Diputada. Casilda Ruíz Agustín**  
**Presidenta del H. Congreso.**  
**Del Estado de Tabasco.**  
**P r e s e n t e.**

El suscrito, Diputado Gaspar Córdoba Hernández, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano en este H. Congreso, fundamentado en los artículos 28, 33, fracción II y 36 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 53, fracciones I, VIII y 60 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

**Dip. Ing. Gaspar Córdoba Hernández**  
Coordinador de la Fracción Parlamentaria  
Movimiento Ciudadano

---

*“2013 Centenario Luctuoso de Francisco I. Madero y José María Pino Suárez”*

Me permito presentar ante esta soberanía popular, Propuesta a las Fracciones Parlamentarias y Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura de Tabasco, para que la Junta de Coordinación Política emita invitación a reunión informativa y de trabajo a los 17 Presidentes municipales, en el marco del Pacto por Tabasco.

## **Exposición de Motivos**

**Primero.-** De acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción I, II, III y IV, el municipio es la forma básica territorial, de organización política y administrativa en nuestra República, **encargada de velar por el desarrollo social y comunitario**, estableciéndose al Ayuntamiento electo popularmente como la forma de su gobierno.

En ese contexto y figura, es obvio que el futuro de Tabasco y su gente, tras haber sido declarado zona de desastre financiera, administrativa e institucional por el actual gobierno, **solo será próspero y seguro si las administraciones municipales estén fortalecidas con leyes creadas para tal fin.**

**Dip. Ing. Gaspar Córdoba Hernández**  
Coordinador de la Fracción Parlamentaria  
Movimiento Ciudadano

---

*“2013 Centenario Luctuoso de Francisco I. Madero y José María Pino Suárez”*

Inversamente a ello, en los últimos años los 17 Ayuntamientos viven una crisis económica y financiera que les impide cumplirle a la gente a cabalidad, provocando el estancamiento ampliamente conocido.

No solo eso, como se ha dicho en esta y otras legislaturas, todos mantienen deudas por concepto de empréstitos bancarios, laudos laborales y servicio de energía eléctrica; una situación agudizada con nóminas obesas y un deterioro en sus bienes e inmuebles.

Increíblemente y a pesar de estos datos, la gravedad de la situación en el arranque administrativo de este 2013, se desconoce a profundidad; básicamente porque estos temas son de conocimiento público gracias a las notas periodistas, surgidas en cada momento y, en razón de que a partir del pasado proceso de entrega-recepción, los alcaldes entrantes comenzaron una serie de denuncias mediáticas sobre el estado en el cual encontraron sus respectivas administraciones.

**Dip. Ing. Gaspar Córdoba Hernández**  
Coordinador de la Fracción Parlamentaria  
Movimiento Ciudadano

---

*“2013 Centenario Luctuoso de Francisco I. Madero y José María Pino Suárez”*

Ejemplo claro, es la guerra verbal escenificada entre el actual edil de Jalapa, Ovidio Pérez Hernández con su homólogo anterior, Luis Francisco Deyá Oropeza, uno defendiendo su administración y el otro señalando la existencia de una deuda por alrededor de 20 millones de pesos, la cual ha decir del ex primer Regidor, no es herencia suya, sino del anterior Antonio Priego Jiménez.

Lo mismo ocurre en Centla, en donde el Presidente municipal actual, Ramón Hernández Sánchez, además de haber denunciado un desaseo en detrimento de las arcas públicas; también anunció una serie de acciones del tipo legal, en contra de quien resulte responsable en el trienio pasado.

En Teapa, la alcaldesa Elda María Llergo Asmitia, acusó a su antecesor Héctor Raúl Cabrera Pascasio, de evadir impuestos por el orden de los ocho millones de pesos, al no entregar al SAT la retención del ISR de los trabajadores.

**Dip. Ing. Gaspar Córdoba Hernández**  
Coordinador de la Fracción Parlamentaria  
Movimiento Ciudadano

---

*“2013 Centenario Luctuoso de Francisco I. Madero y José María Pino Suárez”*

Consecuencia de ese desorden informativo, administrativo y financiero, el Lic. Humberto Jesús Suárez León, ex encargado de despacho de la Dirección de finanzas municipales del H. Ayuntamiento de Jalapa, envió dos oficios a la Segunda Comisión Inspectora de Hacienda, en los cuales solicita a la Presidenta de esta Comisión, Diputada Casilda Ruíz Agustín, sea el enlace para entregar al Órgano Superior de Fiscalización varios documentos relacionados con la cuenta pública, correspondiente al ejercicio presupuestal 2012, toda vez que las autoridades de la Contraloría municipal actual, se negaran a recibírsela, a pesar de ir acompañado de un Notario Público.

Dentro de esa correspondencia, también se recibieron, para conocimiento de dicha Comisión, otros cinco oficios signados por el que el actual Contralor Municipal de Centla, en donde solicita a igual números de ex funcionarios de la pasada administración, cumplan con diversas obligaciones marcadas por el Reglamento de Entrega-Recepción.

**Dip. Ing. Gaspar Córdoba Hernández**  
Coordinador de la Fracción Parlamentaria  
Movimiento Ciudadano

---

*“2013 Centenario Luctuoso de Francisco I. Madero y José María Pino Suárez”*

De ese tamaño es la “Torre de Babel” en la que viven los Ayuntamientos

**Segundo:** Lo curioso *-pero que no debe llegar a ser anecdótico-* en todo esto, es que ante la crisis financiera algunos municipios se encuentran valorando la posibilidad de solicitar nuevos endeudamientos; sin embargo, cabe recordar que esta Soberanía, mucho menos la ciudadanía, aún no ha recibido un informe minucioso de los empréstitos autorizados en el 2010 por la legislatura pasada a varias alcaldías, entre las cuales destacan Centro, Comalcalco y Cárdenas, en cuanto al estado que guardan cada una de ellas (montos, tiempos, intereses y demás aplicaciones financieras), que permitan darle un seguimiento.

**Tercero:** En medio de esos dimes, directes y trascendidos en medios de comunicación, dos eventos jurídicos se aproximan inexorablemente:

**Dip. Ing. Gaspar Córdoba Hernández**  
Coordinador de la Fracción Parlamentaria  
Movimiento Ciudadano

---

*“2013 Centenario Luctuoso de Francisco I. Madero y José María Pino Suárez”*

1. De acuerdo al Artículo 27 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el pasado dos de marzo venció el plazo para que los Ayuntamientos entrantes llamen a cuentas, en caso de ser necesario, a los servidores públicos salientes, con el fin de clarificar los puntos especificados en el Acta de Entrega-Recepción, aquellos relacionados con la documentación financiera presupuestal, la patrimonial, los expedientes fiscales y diversos.

Por lo tanto, es de suponerse que a esta fecha los Cabildos y las áreas administrativas y financieras municipales, deben tener en su poder y conocimiento, **LA SITUACION REAL Y ACTUALIZADA del estado en la cual se encuentran sus respectivos Ayuntamientos y de las acciones que piensan a emprender.**

**Dip. Ing. Gaspar Córdoba Hernández**  
Coordinador de la Fracción Parlamentaria  
Movimiento Ciudadano

---

*“2013 Centenario Luctuoso de Francisco I. Madero y José María Pino Suárez”*

2. Como es de conocimiento público esta Legislatura pronto iniciará el análisis y revisión de las cuentas públicas de los Ayuntamientos, correspondiente al último ejercicio presupuestal; de al artículo 36, inciso 41 de la Constitución Política estatal, el cual lo faculta a revisar, fiscalizar y calificar las cuentas públicas de los tres poderes del Estado, de los Municipios y de los demás entes fiscalizables, **sin perjuicio de las evaluaciones trimestrales** que se hagan; remarcando en sus artículos 40, inciso IV; 41 primer, segundo y tercer párrafo, la forma y los tiempos en que deben entregarse los informes técnicos y financieros.

***Es importante en la justificación de este documento, remarcar*** que en ambos casos los ordenamientos jurídicos establecen que los Ayuntamientos, ***en este caso los entrantes***, deberán entregar al Órgano Superior de Fiscalización los documentos que detallan dichas operaciones, para después hacer de conocimiento a cada uno de las Diputadas y Diputados integrantes de las Comisiones de Hacienda e Inspectoras de Hacienda de esta Soberanía sus observaciones;

**Dip. Ing. Gaspar Córdoba Hernández**  
Coordinador de la Fracción Parlamentaria  
Movimiento Ciudadano

---

*“2013 Centenario Luctuoso de Francisco I. Madero y José María Pino Suárez”*

Las cuales y en su momento harán saber al pleno, el sentido de su votación, tras el trabajo en comisiones, en un dictamen.

En ese proceso administrativo-legislativo, es claro que las fracciones parlamentarias en lo colectivo y los legisladores en lo particular, en este momento no tenemos los elementos necesarios para formularnos un criterio amplio y firme, que nos permita realizar el trabajo legislativo con mayores y mejores resultados, salvo la información captada en esa guerra mediática y de papel entre ex ediles y ediles.

No solo eso, sino que independiente de los informes parciales o generales, presentados por el titular del OSF, Francisco Rullán Silva; éste funcionario, a decir de diversas voces dentro de este Congreso y los partidos políticos, no cuentan con la debida confianza en al desarrollo de sus actividades.

**Dip. Ing. Gaspar Córdoba Hernández**  
Coordinador de la Fracción Parlamentaria  
Movimiento Ciudadano

---

*“2013 Centenario Luctuoso de Francisco I. Madero y José María Pino Suárez”*

**Cuarto:** Es cierto, la guerra verbal entre Presidentes municipales salientes y entrantes, es recurrente cada tres años; **más, nunca antes Tabasco había caído tan profundo en la barranca y he aquí el meollo de esta propuesta:**

En ninguna otra época de nuestra historia, los Partidos políticos y el gobierno habían avanzado tanto en una agenda común; concluyendo *–porque además no podría ser de otra manera–* que desde este recinto y con todos nosotros los representantes del pueblo, **unidos, sin protagonismos personales o de grupo, SE DEBERÁN HACER LAS REFORMAS FUNDAMENTALES Y DE GRAN VISIÓN DE ESTADO A NUESTRA CONSTITUCIÓN Y A LAS LEYES SECUNDARIAS, LAS CUALES PERMITIRÁN CREAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE NOS SAQUEN DEL ABISMO EN DONDE NOS ENCONTRAMOS, PARTIENDO DESDE UNA VISION MUNICIPALISTA.**

**Dip. Ing. Gaspar Córdoba Hernández**  
Coordinador de la Fracción Parlamentaria  
Movimiento Ciudadano

---

*“2013 Centenario Luctuoso de Francisco I. Madero y José María Pino Suárez”*

**Quinto:** Por eso, impulsado en ese espíritu renovador colectivo, es que hoy me presento ante este micrófono de tal alta investidura, con el firme propósito de exhortar a las otras seis Fracciones Parlamentarias legalmente constituidas en esta legislatura, a cada uno de sus integrantes en lo particular, representantes de sus respectivos municipios y distritos, a la compañera Diputada independiente, para que a través de la Junta de Coordinación Política se pueda concretar un **Acuerdo Parlamentario por el que se invite a los 17 Presidentes municipales, sin menoscabo de su autonomía, a través de las Comisiones Inspectoras de Hacienda a una reunión informativa y de trabajo, con el fin de que informen a esta Soberanía del estado en el cual se encuentran sus respectivos Ayuntamientos.**

**Dip. Ing. Gaspar Córdoba Hernández**  
Coordinador de la Fracción Parlamentaria  
Movimiento Ciudadano

---

*“2013 Centenario Luctuoso de Francisco I. Madero y José María Pino Suárez”*

**Para ello y en caso de ser aprobado, serían la Segunda y Tercera Comisión Inspectoras de Hacienda, en las facultades conferidas por la Ley Orgánica y el Reglamento Interno del Poder Ejecutivo, las que definirían la Agenda de reuniones a desarrollarse en este mes de marzo, especificando día, horario y lugar.**

**Teniendo como tema principal, todo lo relativo al Proceso de Entrega-Recepción, de acuerdo al Reglamento contemplado en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado, sin menoscabo de aquello dispuesto por los integrantes de esta soberanía en lo particular y lo general, así como de los propios Presidentes municipales.**

**Distinguidas Diputadas, respetables Diputados,** estoy convencido que gracias a esta retroalimentación entre representantes populares, esta Soberanía popular podrá fortalecer a la figura de los Ayuntamientos e ir al encuentro y el rescate de las comunidades y la gente.

**Dip. Ing. Gaspar Córdoba Hernández**  
Coordinador de la Fracción Parlamentaria  
Movimiento Ciudadano

---

*“2013 Centenario Luctuoso de Francisco I. Madero y José María Pino Suárez”*

A partir de este ejercicio, podremos tener una visión más clara, amplia y objetiva, de las reformas y el sentido que estas deben tener, para el fortalecimiento de cada uno de los municipios, en el marco del “Pacto por Tabasco”.

Antes de concluir, les hago un exhorto a cada uno de ustedes, debido a que por la premura del tiempo, esta deberá ser analizada, discutida y aprobada, en su caso, por la Junta de Coordinación Política a la brevedad.

Sin más hago entrega de dicha propuesta al Presidente de la Mesa Directiva, afecto de que se le dé entrada, ordene al Oficial Mayor que remita copias a cada uno de las y los Coordinadores de Fracción, así como a los legisladores de manera particular y continúe el trámite a que haya lugar, hasta su aprobación o rechazo.

Sin más que decir.

**Muchas Gracias.**